

Preguntas frecuentes

Escuelas del Condado de Sonoma y Plan de California para una economía más segura

1 de octubre de 2020

¿Qué es el Plan de California para una economía más segura y cuáles son los requisitos del estado para permitir que las escuelas vuelvan a abrir para la instrucción presencial?

- El 28 de agosto, el Gobernador Gavin Newsom anunció que California estaba adoptando un nuevo plan para la pandemia COVID-19, llamado “Plan para una economía más segura”, para gestionar cómo y cuándo podría reabrirse la economía. Esto incluye cuándo se permite la reapertura de las escuelas.
- Cada condado de California es asignado a un nivel según su índice de casos nuevos y el porcentaje de positividad. El nuevo sistema contiene cuatro niveles: púrpura (nivel de riesgo generalizado), rojo (nivel de riesgo sustancial), naranja (nivel de riesgo moderado) y amarillo (nivel de riesgo mínimo).
- Cuando el Plan se activó el 31 de agosto, el Condado de Sonoma fue clasificado en la categoría de generalizado (púrpura). Todos los datos sobre COVID-19 del Condado de California se evalúan de forma semanal los martes.

¿Cuándo reabrirán las escuelas del Condado de Sonoma para la instrucción presencial?

- Mientras permanezcamos en la categoría púrpura, no es posible identificar una fecha para cuando se permitirá a las escuelas considerar la reapertura. Las Escuelas Públicas del Condado de Sonoma actualmente están abiertas para la *enseñanza totalmente a distancia* y el personal está trabajando duro para apoyar a los estudiantes y las familias de forma remota.
- El Condado de Sonoma fue clasificado por el Plan en la categoría de Generalizado (púrpura) el 31 de agosto. El Plan indica que los condados deben cumplir con los criterios de la categoría Sustancial (rojo) durante dos semanas antes de pasar oficialmente a ese nivel. Una vez que el Condado de Sonoma esté oficialmente en el nivel rojo, el estado dicta que las escuelas todavía deben esperar **dos semanas** más hasta que se les autorice a reabrir en virtud del marco del estado. Esto significa que, incluso cuando el Condado de Sonoma cumpla con los criterios de la categoría roja, todavía **pasarán cuatro semanas como mínimo** antes de que las escuelas puedan reabrir sin una exención.

- Una vez que estemos en el nivel rojo, cada uno de los 40 distritos de las escuelas públicas del Condado de Sonoma es responsable de desarrollar e implementar su propio plan de reapertura en función de la guía local y estatal. Muchos distritos están considerando un enfoque gradual y escalonado para la reapertura que priorice la seguridad del personal y los estudiantes, así como las necesidades académicas y sociales/emocionales de los estudiantes.
- Las escuelas del nivel púrpura no podrán reabrir para la instrucción presencial, a menos que reciban una exención de su departamento de salud local para los grados TK-6.
- Algunas escuelas pueden optar por solicitar una exención para operar algunas clases de primaria si creen que pueden hacerlo de forma segura dados los recursos y las condiciones locales. Además, el estado permite a las escuelas impartir instrucción en grupos pequeños y específicos para estudiantes de alto riesgo. Algunas escuelas están considerando la posibilidad de ofrecer también esta forma de instrucción en pequeños grupos.

¿Cómo será la instrucción presencial cuando se permita?

- Las escuelas que opten por reabrir deben seguir la Guía de salud pública del Departamento de California y la Hoja de ruta para una reapertura segura de la Oficina de Educación del Condado de Sonoma.
- Las escuelas del Condado de Sonoma están considerando cuidadosamente la seguridad del personal y de los estudiantes, y las necesidades variadas e individualizadas de los estudiantes y las familias.
- La mayoría de las escuelas y distritos han adoptado previamente planes para un modelo de aprendizaje híbrido o totalmente a distancia para el semestre. Algunos pueden optar por continuar con la enseñanza totalmente a distancia por el momento para evaluar la implementación de los planes, negociar con los socios laborales y hacer otros arreglos según sea necesario.
- Los distritos escolares también deben planificar cómo realizar la trazabilidad de contactos de los estudiantes o miembros del personal que se enfermen y las pruebas rutinarias de COVID-19 para todo el personal. SCOE está trabajando para apoyar a los distritos con estos costosos y complejos requisitos.

Una vez que una escuela abra, ¿podría tener que cerrar de nuevo?

- Las escuelas que han reabierto para el aprendizaje presencial bajo el nivel rojo NO tendrán que cerrar si el condado pasa al nivel púrpura, siempre y cuando se cumplan los siguientes criterios del Departamento de Salud Pública de California:
 - El cierre de la escuela puede ser apropiado cuando hay múltiples casos en múltiples cohortes en una escuela o cuando al menos el 5 % del número total

de maestros/estudiantes/personal son casos dentro de un período de 14 días, dependiendo del tamaño y la disposición física de la escuela.

- Un superintendente debe cerrar un distrito escolar si el 25 % o más de las escuelas de un distrito han cerrado debido a COVID-19 en un plazo de 14 días, y en consulta con el departamento de salud pública local. Los distritos generalmente pueden reabrir después de 14 días, también en consulta con la salud pública local.
- El funcionario de salud pública local también puede determinar que el cierre de la escuela está justificado por otros motivos, incluidos los resultados de la investigación de salud pública u otros datos epidemiológicos locales.

¿Cuál es el rol de la Oficina de Educación del Condado de Sonoma en la reapertura de las escuelas?

- La SCOE cumple un rol de enlace entre la salud del condado y los distritos escolares, proporcionando recursos, apoyo e información.
- Además, SCOE está trabajando para apoyar a los distritos en la implementación de los programas de pruebas y trazabilidad de contactos de COVID-19.
- SCOE no puede ordenar el cierre o la reapertura de escuelas.

¿Qué pueden hacer las familias ahora?

- Las Escuelas Públicas del Condado de Sonoma están abiertas para el aprendizaje a distancia y el personal está disponible.
- El personal altamente calificado y dedicado del Condado de Sonoma se ha capacitado, ha colaborado y ha hecho notables ajustes a los métodos de enseñanza y al currículo para ajustarse mejor a un modelo de aprendizaje virtual a distancia.
- Las familias pueden solicitar apoyo. Comuníquese con el maestro de su hijo o con su escuela o la oficina del distrito.
- Tenemos recursos académicos y apoyo, así como el equipo tecnológico a disposición.

¿Qué pueden esperar las familias después?

- El nuevo Plan de California es un cambio radical con respecto a la anterior Lista de Control del Condado.
- Todos los distritos y escuelas están evaluando los requisitos y tomarán decisiones que priorizan la seguridad del personal y los estudiantes, así como las necesidades académicas y sociales/emocionales de los estudiantes.
- Algunos distritos pronto encuestarán a las familias para que brinden su opinión, o ya lo han hecho.
- Las familias pueden consultar el sitio web del distrito escolar de su hijo y los canales de comunicación para obtener más anuncios e información.